

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

7092 *CONNEXCARS, S.L. (SOCIEDAD ABSORBENTE)*
SPAIN PROJECT BIENE MAYA, S.L.U. (SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles ("LME"), se hace público que, en fecha 3 de octubre de 2022, la junta general de socios universal de Connexcars, S.L. (la "Sociedad Absorbente") ha aprobado por unanimidad, al amparo de lo dispuesto en los artículos 42 y 49.1 LME, fusionar la Sociedad Absorbente con su filial 100% participada Spain Project Biene Maya, S.L.U. (la "Sociedad Absorbida" y, junto con la Sociedad Absorbente, las "Sociedades a Fusionar"), en los términos establecidos en el proyecto común de fusión formulado en fecha 27 de junio de 2022.

La fusión implica la transmisión en bloque del patrimonio de la Sociedad Absorbida a la Sociedad Absorbente y la disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida, circunstancia que conllevará la extinción de la misma.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de cada una de las Sociedades a Fusionar de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los respectivos balances de fusión. Se hace constar igualmente el derecho que asiste a los acreedores de las Sociedades a Fusionar de oponerse a la misma en el plazo y en los términos previstos en el artículo 44 LME.

Barcelona, 2 de noviembre de 2022.- Presidente del consejo de administración de Connexcars, S.L., representante persona física de Connexcars, S.L. en el ejercicio del cargo de administrador único de Spain Project Biene Maya, S.L.U, Miquel Martí Escursell.

ID: A220045298-1